



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de octubre de 2000

Núm. 85

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
PLENO	
051/000002 Composición del Pleno	2
DIPUTACIÓN PERMANENTE	
061/000008 Composición de la Diputación Permanente	2
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000009 Composición de los Grupos Parlamentarios	2
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
041/000016 Baja de don Antonio Merino Santamaría como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Reglamento	3
Designación de don Aurelio Sánchez Ramos como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Reglamento	4
Baja de don Aurelio Sánchez Ramos como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Reglamento	4
Designación de doña María Fernanda Faraldo Botana como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Reglamento	4
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Política Social y Empleo	
161/000043 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de las normas laborales y de la Seguridad Social en relación con los contratos de carácter temporal. <i>Desestimación</i>	4
161/000087 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la problemática del sector marisquero en Galicia. <i>Desestimación</i>	4

161/000140	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de hacer compatible la percepción del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez) por personas mayores de sesenta y cinco años con la pensión de viudedad. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	5
161/000187	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la pensión del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI). <i>Desestimación</i>	5
161/000233	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para que se proceda de oficio a la revisión de las pensiones de incapacidad permanente, de acuerdo con la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el recurso de casación número 109/1999. <i>Desestimación</i>	5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

BARRERO VALVERDE, Juan Ignacio 16-10-2000
PISONERO RUIZ, María Elena: 16-10-2000

Altas:

LÓPEZ IGLESIAS, Germán Augusto..... 17-10-2000
PÉREZ-HICKMAN SILVÁN, Mariano 17-10-2000

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones:*

Badajoz:

LÓPEZ IGLESIAS, Germán Augusto..... PP

Madrid:

PÉREZ-HICKMAN SILVÁN, Mariano..... PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: PÉREZ-HICKMAN SILVÁN, Mariano.

Circunscripción: Madrid.

Número: 373.

Fecha: 17 de octubre de 2000.

Formación electoral: PP.

Nombre: LÓPEZ IGLESIAS, Germán Augusto.

Circunscripción: Badajoz.

Número: 374.

Fecha: 17 de octubre de 2000.

Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000009

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (010/00005).

Número de miembros al 24 de octubre de 2000: 183.

Bajas:

BARRERO VALVERDE, Juan Ignacio 16-10-2000
PISONERO RUIZ, María Elena 16-10-2000

Altas:

LÓPEZ IGLESIAS, Germán Augusto..... 17-10-2000
PÉREZ-HICKMAN SILVÁN, Mariano 17-10-2000

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000008

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (061/00007).

Suplentes:

Bajas:

BARRERO VALVERDE, Juan Ignacio.

Alta:

ROMERO GIRÓN, Aurelio.

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, notificada con fecha 17 de octubre de 2000, por el Grupo Parlamentario Popular, del Diputado don Antonio Merino Santamaría como Portavoz del mismo en la Comisión de Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

041/000016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del alta, notificada con fecha 17 de octubre de 2000, por el Grupo Parlamentario Popular, del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos como Portavoz del mismo en la Comisión de Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

041/000016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, notificada con fecha 17 de octubre de 2000, por el Grupo Parlamentario Popular, del

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos como Portavoz Adjunto del mismo en la Comisión de Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

041/000016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del alta, notificada con fecha 17 de octubre de 2000, por el Grupo Parlamentario Popular, de la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana como Portavoz Adjunta del mismo en la Comisión de Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Política Social y Empleo

161/000043

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 19 de octubre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre modificación de las normas laborales y de la Seguridad Social en relación con los contratos de carácter temporal (núm. expte. 161/000043), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000087

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 19 de octubre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la problemática del sector marisquero en Galicia (núm. expte. 161/000087), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/000140 y 161/000187

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 19 de octubre de 2000, adoptó el acuerdo

de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Relativa a la necesidad de hacer compatible la percepción del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez) por personas mayores de sesenta y cinco años con la pensión de viudedad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000140), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 4 de julio de 2000.

— Relativa a la pensión del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/000187), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52 de 11 de septiembre de 2000.

A la primera de las Proposiciones no de Ley citadas se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista relativa a la necesidad de hacer compatible la percepción del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez) por personas mayores de sesenta y cinco años con la pensión de viudedad.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—**M.^a del Mar Julios Reyes**, Diputada.—**José Carlos Mauricio**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Enmienda

De modificación.

Texto propuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Previa negociación con lo agentes sociales y dentro del conteso del pacto de Toledo, presente un Proyecto de Ley mediante el cual se hagan compatibles las percepciones de las pensiones del SOVI entre sí, así como la compatibilidad de la percepción del SOVI por personas mayores de sesenta y cinco años con la pensión de viudedad.»

Justificación

Es necesario que no queden desprotegidas aquellas mujeres que son beneficiarias del SOVI, en los tipos de prestaciones de vejez o invalidez, y además pudieran serlo de una prestación de viudedad del SOVI por el fallecimiento de su cónyuge, que era también beneficiario del SOVI.

161/000233

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 19 de octubre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se proceda de oficio a la revisión de las pensiones de incapacidad permanente, de acuerdo con la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el recurso de casación número 109/1999 (núm. expte. 161/233), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 6 de octubre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**